Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del juéves 15 de Febrero de 1821.

S. Faustino mártir.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Lisboa 20 de Diciembre.

Conclusion del manifiesto de la nacion portuguesa á los soberanos y pueblos de Europa.

El nombre de *rebelion*, la calificacion de *ilegitimidad* han sido igualmente empleadas para con ellas mancillar la gloria de los portugueses, para hacer odiosos sus patrioticos movimientos, y para tornar en crimen su noble osadia. Pero la *rebelion* es la resistencia al poder legítimo; y no es legítimo el poder que no es regulado por la ley; que no se emplea conforme á la ley; que no es dirigido al bien de los gobernados y para su felicidad. No es *ilegítimo* sino lo que es injusto; y no es *injusto* sino lo que se practica sin derecho ó contra derecho.

Con semejantes denominaciones pretendió Felipe IV infamar ante las Córtes de Europa el glorioso alzamiento de los portugueses en 1640. La justicia prevaleció: el Sr. D. Juan IV dejó de ser *rebelde* y *usurpádor*: los portugueses que lo hicieron Rey fueron héroes beneméritos de la patria: y la augusta casa de Braganza comenzó á hacer las delicias de la nacion. No pretendemos á hacer el paralelo de aquella época con la actual en todas sus circunstancias. Estamos muy lejos de querer comparar el caracter del Rey D. Felipe IV. con el del Sr. D. Juan VI.; los sentimientos del primero para con los portugueses, con las virtudes que ellos mismos reconocen en el segundo, y con el amor y benevolencia de que son deudores. Mas no por eso es menos cierto que la nacion sufria al presente la misma pobreza, la misma decadencia, los mismos vicios y la misma opresion que en aquella época. Sus derechos son los mismos; su ejercicio, que entonces se reputó legitimo, no puede hoy ser criminal. Los que atribuyen este moviento, en las actuales circunstancias de Portugal á efectos de una *faccion*, por cierto honran en demasia este nombre; porque nunca hubo faccion alguna, ni tan sagrada en sus motivos, ni tan desinteresada en sus intenciones, ni tan moderada en sus procedimientos, ni tan unanimamente deseada, aprobada y apludida. Nunca hubo faccion alguna que en el corto espacio de treinta y siete dias mudase la faz de una nacion entera, y de una nacion que se precia de religiosa y leal, sin derramar una sola gota de sangre; sin dar lugar á un solo insulto contra la autoridad; á un solo ataque contra la propiedad pública ó individual; sin ocasionar, en fin, la mas ligera desgracia ó desórden, ni el menor accidente desagradable. Nunca hubo faccion alguna que con tan justo motivo excitase la admiracion, y mereciese el aplauso de los extrangeros que la vieron comenzar, que observaron su progreso y su espíritu, y que no pueden dejar de rendir el homenage debido al carácter noble, generoso y pacifico de los portugueses, asi como muchas veces habian lamentado su triste decadencia é infeliz situacion.

En vista de cuanto queda dicho, no pueden dudar los portugueses que sus patrióticos movimientos han de merecer, no solo la mas favorable consideracion, sino aun justas alabanzas, tanto en la opinion pública de las naciones ilustradas, como en la de los gabinetes de los soberanos que gobiernan los diferentes pueblos de Europa. =Seria por cierto bien doloroso para la nacion portuguesa, que grandes y poderosos monarcas con quien ella ha

mantenido en todos tiempos relaciones amistosas, fiel y religiosamente guardadas y respetadas, abusasen ahora de su poder y superioridad, para subyugarla, é imponerla leyes: ó empleasen su influencia para reprimir el noble y osado esfuerzo de un pueblo sobradamente humillado é infeliz, el cual hallándose imposibilitado por su situacion geográfica para estender su poder, para dilatarse en conquistas, para perturbar á los otros pueblos en el libre y pacífico goce de sus derechos y de sus instituciones, solamente puede intentar, y solamente intenta en realidad mejorar su suerte, reformar su administracion interior, recobrar los sagrados derechos que la naturaleza le concedio, de que gozó en otro tiempo, y de que ningun poder debe despojarla; y finalmente restituir á la corona de su augusto príncipe la independencia; el esplendor y la gloria, que en edades mas felices constituyeron su mejor ornamento.

Nunca la nacion portuguesa se entrometió en los negocios interiores de las otras naciones de Europa. Ella reconoce y respeta los derechos que competen á los pueblos independientes, y debe esperar que tambien serán reconocidos y respetados los que élla misma tiene por igual razon. ¿Cómo podria ver, pues, sin gran sentimiento, que desatendidos para con ella estos derechos, se abusase del poder y de la fuerza para mantenerla en la humillacion y en el abatimiento; para agravar mas su desgracia, para hacerla víctima de un poder ilimitado y arbitrario; y para robarle el distinguido lugar que por las eminentes cualidades de sus individuos, le cabe entre las naciones civilizadas? ¿Por ventura aquellos mismos que ha poco desdeñaban la nacion portuguesa por su decadencia, y casi querian relegarla á la costa fronteriza del Africa, intentarán ahora forzarla á permanecer en aquel estado de abyeccion?..... La acreditada prudencia, sabiduria, y magnanimidad de los principes de Europa, el respeto que profesan á los severos principios de la moral pública y de la imparcial justicia; la justa deferencia á la opinion general de los hombres libres de todas las naciones; y aun la particular consideracion que ha de merecer un pueblo ilustre, á quien el mundo moderno debe en gran parte su civilizacion, son en verdad motivos de segura confianza para la nacion portuguesa, y que no le permiten dudar de las disposiciones pacíficas de los soberanos, que á la faz de la Europa han puesto por base de sus procedimientos las santas bases de la fraternidad universal, tan recomendada en el sagrado código del evangélio.

Con todo, si á despecho de estas consideraciones se hallasen frustradas las esperanzas de los portugueses, ellos despues de invocar al supremo arbitro de los imperios como testigo de sus intenciones, y como auxiliador de la justicia y de su causa, emplearán en su justa y necesaria defensa todos los medios y fuerzas que esten á su disposicion; ellos sostendrán sus derechos con toda la energía de un pueblo libre, con todo el entusiásmo que inspira el amor de la independencia. Todo ciudadano será soldado, para repeler la agresion inicua, para mantener la honra nacional, para vengar la patria ultrajada; y en ultimo recurso, ellos verán talar sus campos, devastar sus provincias, reducir á lastimosas ruinas sus habitaciones, y exterminar el nombre portugués, antes que someterse á un yugo estrangero, ó recibir la ley de unas naciones, que les son sin duda superiores en fuerzas y poder, mas no en honra ni en dignidad.

Jamás deja de ser libre un pueblo que quiere serlo. Este principio adoptado en teoria está derivado de la natural elasticidad del corazon humano, y comprobado con hechos ilustres de nuestros dias. Los gabinetes de Europa son bastante ilustrados para calcular hasta qué punto se pueden desenvolver los recursos de un pueblo honrado y brioso, cuando se ve atacado inicuamente en sus mas sagrados derechos, y cuando pelea por su libertad é independencia. Los acontecimientos recientes de la ultima guerra, mostraron á la Europa admirada, que el caracter nacional de los portugueses no habia degenerado de lo que fue en tiempo de los romanos y de los arabes, y en épocas mas modernas y no menos gloriosas. El se desenvolveria con igual energía y constancia, cuando este pueblo ilustre pelease por todo lo que una nacion sensata y grave puede reputar como su mas verdadero y sólido interés. *El pueblo portugués tendrá una justa libertad por que quiere tenerla*: mas si por una extrema infelicidad no le cabe en suerte conseguír esta ventura, será antes destruido que vencido ó subyugado. Ninguno de sus conciudadados sobrevivirá á las ruinas de su patria, á las ruinas de la felicidad pública. Pero entiendan los monarcas y los pueblos, que la injusticia y la inmoralidad de una guerra, por mas felices que sean en la apariencia sus resultados, nunca dejan de ser castigados tarde ó temprano por las leyes invariables del órden eterno que el Supremo arbitro del mundo prescribió á todos los séres, y de las cuales

no pueden substraerse ni la fuerza, ni la grandeza, ni poder alguno sobre la tierra.

(*Universal.*)

Lóudres 4 de Diciembre.

Toda la Inglaterra aplaudirá al proyecto de erigir una estatuta á uno de los soberanos y de los hombres mas virtuosos que han reinado en este pais: ya este proyecto ha sido aprobado por el Rey, que ha manifestado el mayor gusto, al ver rendir este homenage á su augusto padre Jorge III. El duque de York ha sido nombrado presidente de la comision encargada de dirigir los trabajos.

NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 8 de Enero.

En el año próximo pasado ha habido en el distrito de las quince parroquias de esta ciudad 946 matrimonios, 2749 nacidos y 1721 muertos, resultando por consiguiente un aumento de poblacion de 1028 individuos. A no haber sucesos particulares que contrariasen esta marcha de la reproduccion, y á ser igual en toda la península, podria ésta ver duplicada su poblacion en menos de un siglo.

Murcia 16 de Enero.

Pasan de ciento los frailes y monjas que estan acojidos bajo la ley de esta provincia.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Furiosa mas que nunca por notar tanto disparate en las decantadas *Memorias* del sin par Furió estaba ya para arrojar á las negras corrientes del anchuroso Estigio el ejemplar que me habia prestado mi compañera Tisifone á fin de que no me exaltase la atrabilis un escrito tan insulso y exotico; cuando hete aqui que llega á mis manos el *Diario constitucional de Palma* del mártes 13 de Febrero, léo el periodico y me encuentro con un artículo comunicado anónimo en el que se pretende de algun modo justificar, ó al ménos cohonestar aquella pésima produccion. Ola! dije yo entónces: á fe que este buen hombre ha querido remedar al famose héroe de la Mancha. A ver como desface este agravio; veamos como endereza este tuerto. Repantingome en mi silla poltrona cálome los anteojos, empiezo á leer el artículo, y cata ahi descubro al pobre Sancho molidas á palos sus costillas cuando las estocadas le dan *en la capa sin llegarle en manera alguna al pelo de sus bigotes*; valgame Dios! esclamo luego, que este infeliz tiene las costillas sobre la capa! Que desgracia! Adelantemos, que si de este modo van las cosas pronto vamos á ver el mundo al revés. Sigo el escrito y advierto que *las faltas en el estilo y los períodos mal forjados* los pasa con agua bendita nuestro articulista; recompensele Dios la buena *misericordia* que ha querido usar con el historiador Furió; pero guardese muy bien de decir que los censores han incurrido en los mismos defectos, á menos de espresarlos; por lo que á mi toca no me remuerde de ello la conciencia á pesar de ser yo bastante timorata. Lo que no puedo leer sin rebentar de risa es, que al paso que nuestro articulista trata de *olgazanes y desocupados* á los que para defender la literatura mallorquina, y salir por el honor de su patria, han reprobado la malísima produccion de Furió, no advierta que incurre en el mismo defecto. Ojo aqui amigo! Digame Vmd. por Dios ¿quien peca mas de olgazan? el que empleando un brevisimo espacio de tiempo manifiesta los datos que tiene para reprobar un escrito que habrá merecido el aplauso de muy pocos, y ni aun de Vmd. mismo si me apura? ó mas bien el que emplea largas horas en buscar frases macarronicas para formar una defensa que nadie se ha atrevido á suscribir? Yo en mi artículo comunicado dije (y no me arrepiento de ello) que una prueba muy convincente para manifestar el poco mérito de la obra de Furió, era el que dos dias despues de haberse repartido á los suscriptores, se vendiese ya en el baratillo por 4 reales menos de lo que habia costado; ¿y que le parece á Vmd. señor desfacedor de agravios? ¿Que escritos ha visto Vmd. que apenas publicados hayan corrido igual fortuna? Apunteme uno siquiera, y le doy á Vmd. un beso en la frente. Yo no dudo que haya Vmd. visto en el baratillo *las producciones de los mejores literatos muertas y casi enterradas*; pero ¿cuantos años despues de su impresion? Y la obra de Furió? aun estaba mojado el papel, y ya dormia no la *siesta*; como Vmd. dice, sino en un letargo mas profundo que los que descansan en las tumbas

y sepulcros; y lo peor es que hay muchos que no contentos con tenerla en casa dormida, no quieren agüantar mas su holgazaneria y estan ya determinados á que haga *il salto mortale* en algun sepulcro de boca redonda, desde donde no volverá á salir jamás. Ya ve Vmd. que siesta tan pesada y fatal Desengáñese pues Sr. articulista, ya que Vmd. ha tomado tan á pecho el salir por el honor de Furió, á mi parecer le hubiera estado mas á cuenta el formar un largo discurso sobre el mérito de la obra de este escritor, mas bien que ridiculizar los artículos que Vmd. llama *es-comunicados*, y que con tanta razon declaman contra las mencionadas *Memorias*; aunque me temo no sea Vmd. uno de aquellos que so color de defender se burlan de los mismos cuya causa están haciendo; ó mas bien que á trueque de sacar á la plaza un sinnumero de frases altisonantes se ha propuesto salir en defensa de un escritor cuya causa ningun habia querido emprender. A Dios hasta otro dia. = *Alecto.*

OTRO.

Carta segunda del antivenatico Silvanio á su amigo Catchete.

Mi buen compañero no estrañes el que yo no conteste directamente á tu juiciosa carta del dia 9 de este mes; en otra ocasion espero hacerlo á tu satisfaccion; por ahora solo quiero que admires conmigo la sapientisima ciencia del cientifico autor del artículo comunicadisimo del diario del dia de anteayer ¿ Con que *alma terrena mas animada para tomar sobre sus hombros la defensa* del Bachiller y matriculado autor de las *Memorias para la Historia de Mallorca*, hubieramos podido topar, que fuese un mamarracho tan sapi-cientisimo y tan petulante como el articu-apendiciador del sobredicho diario? A buena fé te digo que todo me aturrullé al leer tanta erudicion, quiero decir tantas estudiadas fullerias, tantos sarasmos, y tantas pullas como vierte ese cristiano viejo defensor de Memorias para la Historia. Este si que se puede llamar sabio, y que á la edad en que se encuentra, sea la que fuere, ha llegado al pinaculo del saber. ¿Has reparado por ventura, aquel artificio con que deshace las dos principales culpas que yo notava á su cliente el decantado autor; la primera de que habia engañado al público atrozmente, vendiendo por Historia, lo que se habia convertido en Memorias para la Historia; y la segunda que es una verguenza para Mallorca que en el tiempo feliz en que nos hallamos, se haya impreso una obra, como la que parece ha tomado por su cuenta el Sr. del artículo? Y que diremos de las verdades que sienta en su bella produccion v. g. aquellas de que nosotros hemos calificado de sublime el estilo de todo el Prefacion? Esto si que se dice poseer á fondo aquella ciencia tan abstracta, cuyo objeto es asentar proposiciones no probarlas; nunca contestar á los argumentos contrarios; pasar á otras materias de un modo igual; y demostrar al fin (como lo hace el grande, el incompatible defensor del Señor Furió) ademas de nulidad de conocimientos, una imprudencia que siempre es efecto inseparable de la ignorancia ¡Que hombre ese! Si será de la tribu de Leví? A la verdad que no necesita de firmarse, ni por iniciales, paraque sea conocido.

Pero dejando de elogiar y admirar á ese defensor público, quiero comunicarte un pensamien- que me ha ocurrido. ¿Por ventura será el Sr. comunicador de artículos y apendices, algun autor de la misma ralea que el Sr. Furió, el cual quizás tiene ya aprontadas para dar al público algunas memorias en que nos encaje la vida de todas las *almas del purgatorio* naturales ó avencidadas en esta Isla? porque segun la importancia que quiere dar á las noticias contenidas en las *Memorias* que defende; la falta de *almas terrenas que tomen sobre sus hombros* la defensa de su colega y cliente el susodicho autor: y el saber todos los nombres uno por uno de los habitantes del paiz de las monas; me parece que no es cosa poca, y que sin duda el Sr. defensor tiene mucha gana de que sus bellos pensamientos vayan por aqui de generacion en generacion, con buena letra de molde.

En fin, mi amigo, con ese hombre al frente, no hay mas que callar, y tributarle muchos elogios, paraque no buelva otra vez á probarnos que por mas que haya viajado en los paizes de las monas, con todo no supo traer de alli, ni pizca de lo que se llama, juiciosa critica; si pero, mucha vasura y presuncion. Aguardo tu contestacion, y te aseguro puedes disponer de tu verdadero amigo.

Silvanio.

El que quiera alquilar una casa horno llamado de la Olivera sita en el Puig de San Pedro, y otra casa *botiga* núm. 10, manzana 200, calle de la Gloria frente el horno nombrado do la municion vieja, acuda en esta imprenta y darán razon de su dueño.

Impreso.=Esposicion, en la que se manifiesta y prueba que los diezmos y alodios son respectivamente un derecho de propiedad, y no de señorío, y por lo mismo no quedaron abolidos por los decretos de las córtes de 6 de Agosto de 1811 y 19 de Julio de 1813, &c. &c. Se vende en la librería de Salvador Savall, frente la cárcel.

Embarcaciones fondeadas ayer.

De Algeciras en 21 dias, el laud del patron Ventura Pieras, español, en lastre.

De Mahon en 2 dias el jabeque del patron Bartolomé Matutas, idem, en lastre y balija.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.